



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
311° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 17 de agosto de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 17 de agosto de 2021, siendo las **9:06 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:47 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°310°, del día 10.08.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - ❖ **Presentación convenio de colaboración con la Dirección de Crédito Prendario, DIPREC, conocida como la Tía Rica, con la finalidad de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar subastas públicas de bienes muebles municipales que han sido dados de baja y el municipio desee rematar.**

- 4.- 10:10 horas, asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.
- ❖ Presentación investigación sumaria sobre contrato de promesa de compraventa de bien raíz, en el cual, se construyó la planta de tratamiento de aguas servidas, del sector La Isla.
- 5.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°310° 10.08.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, señala, el audio del acta anterior se cortó justo en el momento que iba hablar, le dije a don Enzo, no sé si eso está solucionado, de lo contrario tendría que estar transmitiendo personalmente en vivo y en directo. No es la primera vez que ocurre las transmisiones se pegan....

Alcalde, interviene, le estoy haciendo la siguiente pregunta concejal, ¿aprueba el acta? Eso queda como observación...

Concejal Retamal, responde, no sé si eso lo subsanó don Enzo...

Alcalde, interviene, eso va ir dependiendo del internet. Hay que ver señora Blanca esto, porque quizás los únicos que pueden conectarse en la hora de concejo son los Directores, porque el resto de los funcionarios públicos deben estar trabajando y no viendo el concejo.

Concejal Retamal, muchas gracias, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, porque no estuvo presente en la reunión. Hago una observación, no estaba enfermo tuve que hacerme el pcr, me enviaron del trabajo cuatro días a encerrarme.

Alcalde, totalmente de acuerdo concejal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Sin ninguna otra observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, comenta, voy a leer una carta que quedará en el registro, es muy importante para las personas aludidas que se están leyendo las cartas.

Sagrada Familia, 05 agosto de 2021

Señor Alcalde y
Señores Concejales
Comuna de Sagrada Familia
Presente

El día martes 13 de Julio recién pasado, se presenta en reunión de Concejo una breve reseña de un hecho ocurrido durante el año 2015, bajo la administración del Alcalde Arriagada Urrutia. Dicho relato trata de un Fraude al Fisco de \$ 800.000.000.- aprox., cifra declarada por el Fiscal don Miguel Gajardo luego de una Investigación realizada por la PDI.

Desde el día 13 de julio del año 2021 al día de hoy 10 de agosto de 2021 han transcurrido 29 días, y aún no existe por parte del Señor Alcalde una explicación y/o aclaración al Concejo Municipal, de esta grave falta acaecida en nuestra Municipalidad.

Señor Alcalde y Señores Concejales, creo que estas señales no contribuyen en nada con la credibilidad que deben tener las autoridades. La Probidad y la Transparencia son principios fundamentales de los que funcionarios públicos y las autoridades no deben distanciarse.

Si el Concejo no es diligente para Fiscalizar desobedece lo que dice la Ley 18.695, en su Art. 80.

Además del Fraude al Fisco del que ya me he referido, solo dos de los señores Concejales han expuesto temas muy comprometedores para quienes Administran este Municipio y respecto de los cuatro Concejales restantes no muestran interés dado a que nunca han emitido un comentario ni menos han pedido explicaciones al respecto.

Mayoritariamente nuestros vecinos quieren que sus Concejales opinen de los grandes temas y sobretodo sí éstos involucran dinero y no tanto de pequeñeces, como por ejemplo:

1. Cuál es el uso que el Departamento de Educación le da a los dineros de la LEY SEP (Aporte que el Estado le hace a los niños más pobres de Chile), con documentación de respaldo de manera que como habitantes de esta Comuna tengamos claridad de los dineros invertidos.
2. Por qué existen Funcionarios Municipales sin Título y poca Antigüedad percibiendo altos sueldos.
3. Conocer la verdad sobre los Viáticos y las Horas Extras del Director de Salud, los cuales debieran estar publicados en la Página por transparencia, como así también del resto de los Funcionarios (Municipalidad, Educación y Salud)
4. Los Pobladores de Santa Adriana tienen el derecho de saber por qué perdieron su Multicancha, como también así los Pobladores de la Isla su Multicancha y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

Art. 26 Reglamento Interno



5. Saber por qué la Directora Comunal de Educación cobró \$33.000.000.- de Sobre Sueldo y quien Autorizó dichos pagos.
6. Por qué Villa Prat aún No tiene Alcantarillado, es el Pueblo en Chile con mayor número de habitantes sin este servicio.

Señores Concejales esto es solo una muestra de la problemática de la institución más importante de nuestra Comuna, si ustedes tienen la voluntad de Fiscalizar todos estaremos más tranquilos y sabremos que de verdad están cumpliendo con la responsabilidad principal para la cual fueron elegidos por los habitantes de Sagrada Familia.

Atentamente,

FLORIANO CRUZ MUÑOZ

#998717476

Alcalde, alude, cada machito con su librito.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Actualidad sobre la pandemia coronavirus, en la comuna.

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 1.370 casos confirmados, 0 casos nuevos, 5 casos activos, recuperados 1.345 y 20 fallecidos.

Desde el sábado, 14 de agosto del presente año, a partir de las 05:00 horas, avanzamos a fase 4, llamada apertura, del programa de gobierno, pasó a pasó.

Hasta el 31 de agosto del año 2021, funcionaran los controles sanitarios, en los 4 puntos de ingresos y salidas de la comuna, instancias en que se toman temperatura a conductores y acompañantes de vehículos. Continuamos con la nebulización de hogares.

Seguimos vacunando contra el covid 19, cumpliendo con el calendario de vacunación, en nuestros vacunatorios, que son: CESFAM de Villa Prat. Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 16:00 horas.

Gimnasio municipal, Luis Cruz Martínez, frente al CESFAM Sagrada Familia. Horario: desde las 08:30 a 16:00 horas y Posta de Santa Rosa. Horario: 08:30 a 12:30 horas.

Tomamos exámenes PCR a pacientes con síntomas coronavirus, en el CESFAM de Sagrada Familia, en el CESFAM de Villa Prat y en la Posta de Santa Rosa, entre otras medidas.

❖ Mejoramiento de caminos no asfaltados.

Alcalde, comenta, los trabajos de mejoramiento de caminos no asfaltados, consistentes en perfilado de caminos y aplicación de base estabilizada, la semana pasada, se desarrollaron por todos las rutas y pasajes de Villa Prat, para avanza hacia el oriente de la comuna. Mientras permanezca el frente de mal tiempo, se suspenden dichas faenas.

Concejal Retamal, pregunta, ¿con respecto a la limpieza de los canales, existe algún decreto alcaldicio? Porque he visto que después del invierno limpian los canales en algunos sectores, siendo que esto debería ser de manera distinta, en invierno tener limpio, las compuertas deben estar abiertas. ¿Existe algún decreto alcaldicio que obliga a los canalistas para que tengan sus cursos de agua limpios?

Alcalde, responde, la responsabilidad de los canalistas es mantener los canales, porque nosotros constantemente estamos haciendo operativos de cachureos por toda la comuna, por lo general la gente es quien va a botar basura, escombros, etc.

Concejal Jorquera, interviene, debería tener un calendario alcalde, para retirar una vez al mes o mes por medio, porque hay gente que no es muy allegada a la junta de vecino, pero necesita sacar sus cosas. Abrieron el camino al río la gente va a botar lo que no les sirve...

Concejal Retamal, interviene, con un perifoneo señor alcalde, porque no toda la gente usa redes sociales. Publico en las redes pero los adultos mayores sacan antes o después la basura.

Alcalde, señala, este es un tema concejal que estamos haciendo hace mucho tiempo, esta es una responsabilidad no tan solamente del municipio, sino que también de las juntas de vecinos...

Concejal Jorquera, interviene, usted tiene las herramientas alcalde....

Alcalde, interviene, todos tenemos las herramientas.

Concejal Jorquera, señala, debería ser una vez al mes tener un calendario....

Concejal Retamal, interviene, cada dos meses puede ser.

Alcalde, señala, es cosa que la gente se acostumbre y sepa que nosotros estamos haciendo estos operativos. Lo mismo sucede con los contenedores de botellas....

Concejal Jorquera, interviene, deberían los colegios tener el reciclaje de las botellas, al final con lo que se recolecta se mantiene el vehículo que anda recogiendo...

Concejal Retamal, interviene, quizás podríamos hacer el negocio nosotros y ser pioneros....

Concejal Jorquera, interviene, más que un negocio, sirve para los niños de la escuela. ...

Alcalde, interviene, los municipios no pueden hacer negocios.

Concejal Jorquera, indica, pero es fácil disfrazarse.

Alcalde, señala, no se disfraza, porque al final la persona perjudicada soy yo, no usted.

Concejal Jorquera, alude, un colegio, el Centro de Padres puede hacerse cargo del dinero.

Concejal Reyes, interviene, alcalde, recogiendo las inquietudes de los colegas las que lógicamente son re importantes, no me quedó claro quién es el organismo que controla a la Asociación de Canalistas para que cumpla con las normativas de mantener limpio los canales...

Alcalde, interviene, el Departamento de Obras antes que comience la temporada manda una carta a los Canalistas informando que deben hacer la limpieza a los canales. Insisto, nos estamos dando vuelta en lo mismo, el trabajo se está haciendo, pero la gente sigue botando basura.

Concejal Reyes, alude, el canal de Villa Prat se limpia sólo una vez en el año, se hace en el mes de agosto antes que llegue el agua en septiembre, considero que debería ser más permanente la limpieza de los canales; si bien es cierto es responsabilidad de los vecinos, pero la Asociación de Canalistas tiene que hacer su pega.

Concejal Ahumada, señala, ayer pasé por el camino de Sanatorio La Higuera, había un refrigerador adentro del canal.

❖ Inspección en terreno de normas sanitarias.

Alcalde, señala, el viernes pasado, inspeccionamos en terreno, las diferentes escuelas y liceo municipal, para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la autoridad competente. Con ocasión del ingreso gradual y voluntarios de los alumnos a sus establecimientos educacionales, a partir de ayer, 16 de agosto del presente año.

❖ Comité de Operaciones de Emergencia (C.O.E.).

Alcalde, indica, el mismo día, durante la tarde, se reunió el Comité de Operaciones de Emergencias (COE), encabezado por el suscrito, emergencias, Carabineros, Bomberos y sus distintos integrantes, para reforzar las medidas que adoptaremos ante el temporal de lluvia y viento, que se pronostica para la semana. Preventivamente, hicimos limpieza de resumideros de aguas y canales, entre otras. Relacionado con lo anterior, les presento un informe sobre la situación.

❖ Reunión con Gobernadora Regional.

Alcalde, comenta, ayer, en la ciudad de Talca, nos reunimos con la Gobernadora Regional del Maule, doña Cristina Bravo, en compañía del concejal, don German Reyes. Con la finalidad de abordar distintos proyectos o iniciativas municipales.

El martes 14 de septiembre estará en concejo municipal la Gobernadora, donde vamos a exponer todos los proyectos que tenemos, a la vez tendremos una visita a terreno, ese día habrá un cambio en la tabla, primero haremos los incidentes, luego estaría la Gobernadora con su equipo de trabajo, veremos el lugar.

Concejal Reyes, interviene, con respecto a eso me gustaría hacer mención, felicitar a la señora Mariela Peña, de SECPLAC, por demostrar un profesionalismo de alto nivel en la exposición que hizo ayer a la Gobernadora de todos los proyectos que existen, los que veremos en el próximo concejo del día 14.

Concejal Retamal, manifiesta, ayer escuché en la VLN al capitán de La Isla; a ellos les interesa en la primera etapa de la Villa Don Sebastián, hay un área verde que no se ha mejorado, este terreno da el ancho para el cuartel porque donde están es un galpón que no da el ancho.

Alcalde, responde, eso hay que preguntar, porque es un área de equipamiento de área verde, para no meter las patas (sic) porque nosotros tenemos la mejor disposición...

Concejal Retamal, interviene, ayer los escuché en la radio donde decían que ahí quedarían bien ubicados.

Alcalde, señala, hay que ir viendo, no nos podemos negar a ningún tipo de solución.

Concejal Retamal, alude, hay que hacer la averiguación si es que se puede hacer.

4.- 9:35 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- ❖ **Presentación convenio de colaboración con la Dirección de Crédito Prendario, DIPREC, conocida como la Tía Rica, con la finalidad de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar subastas públicas de bienes muebles municipales que han sido dados de baja y el municipio desee rematar.**

Mario Santelices, D.A.F., buenos días señores concejales, esto consiste en crédito prendario y remate que depende del Ministerio del Trabajo. El objeto principal de esta institución pública es colaborar con personas que lo requieran, adicionalmente apoyar a las instituciones públicas en este caso a la municipalidad de Sagrada Familia. Lo que paga el propietario es el 10% del valor adjudicado, por tanto, no hay un costo del bien a rematar por parte del servicio. En el documento aparecen los compromisos de la municipalidad, colaboración y destinar fondos para medios de publicidad para potenciar los remates que vamos a desarrollar...

Concejal Reyes, interviene, don Mario, quiero que me explique el punto cinco, donde dice: poner a disposición de DIPREC las dependencias del edificio institucional, de acuerdo al reglamento de uso de las referidas dependencias.

Mario Santelices, D.A.F., responde, tiene relación con el desarrollo del remate, que lugar físico vamos a utilizar, va a depender de lo que queramos rematar.

El objeto es la transparencia de los remates, antiguamente lo hacíamos nosotros, pero el alcance que tenemos es menor, sabían algunas personas o quedaban artículos que no se remataban; entonces ahora vamos a tener mayor público para rematar y poder desocupar las bodegas con los artículos que ya se dieron de baja.

Concejal Reyes, pregunta, ¿a nivel nacional son varias las municipalidades que están inscritas en esto?

Mario Santelices, D.A.F., responde, esa información no la tengo, pero podría solicitarla.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿cuál es la lista de remate?

Alcalde, responde, todavía no la tenemos.

Concejal Ahumada, interviene, eso puede ser de un hervidor a un televisor...

Alcalde, interviene, todo lo que tenga para dar de baja la municipalidad se remata.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿eso no lo puede adquirir algún funcionario?

Alcalde, responde, no.

Mario Santelices, D.A.F., comenta, eso tiene que ver con la transparencia, de hecho en otros remates que se han realizado hemos dejado cláusulas donde los funcionarios de la municipalidad, no pueden participar hasta el tercer grado de consanguinidad.

Alcalde, señala, por la vida útil de los vehículos que tenemos.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuántos vehículos tenemos alcalde?

Alcalde, responde, cinco o seis, hay que tomar educación, salud y la municipalidad...

Concejal Reyes, interviene, ¿y el jeep negro?

Alcalde, responde, ese fue entregado a bomberos. La idea es que ellos lo devuelvan, rematarlo y el dinero entregárselos tal vez para que puedan comprar un vehículo mejor, pero no lo quieren así, por lo menos ya se les hizo el ofrecimiento. Con el solo hecho de tener el comodato, ellos se hacen responsables.

Esta es una presentación, pero si tienen a bien llevarlo a la votación lo podemos hacer de forma inmediata.

Los señores concejales están de acuerdo en votar.

Alcalde, pregunta, señores concejales ¿estamos en condiciones para aprobar el convenio de colaboración con la Dirección de Crédito Prendario, DIPREC, conocida como la Tía Rica, con la finalidad de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar subastas públicas de bienes muebles municipales que han sido dados de baja y el municipio desee rematar?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal** y **Ministro de Fe** del **Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe certifica la **Aprobación** convenio de colaboración con la **Dirección de Crédito Prendario, DIPREC**, conocida como la **Tía Rica**, con la finalidad de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar subastas públicas de bienes muebles municipales que han sido dados de baja y el municipio desee rematar; según presentación realizada por don **Mario Santelices Urrea**, **Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el **Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia**, en uso de sus funciones y por la **unanimidad** de los señores **Concejales** presentes en la **311° sesión ordinaria**, del día **martes 17 de agosto de 2021**.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días de agosto del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

5.- 9:55 horas, asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.

- ❖ **Presentación Investigación sumaria sobre contrato de promesa de compraventa de bien raíz, en el cual, se construyó la planta de tratamiento de aguas servidas, del sector La Isla.**

Alcalde, señores concejales nuevamente hará la presentación don Enzo Ormazábal, quise parar ese día su presentación porque estaba aludido un concejal, por respeto a él y a ustedes pedí que la presentación la realizara hoy; porque sería sumamente injusto hacer una presentación sin que este la persona aludida. Tal como envió la carta el ciudadano y las consultas que ha hecho el concejal Retamal, para que terminemos con las dudas porque es un tema que nos hace daño a varios.

Administrador Municipal, señor alcalde, señores concejales, señora Blanca, muy buen día, antes que pasara la explicación de la investigación sumaria, la ley n°18.883 establece en los artículos 120 en adelante los procesos disciplinarios determina aquellos que tienen por finalidad esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades de las personas que participaron en ello.

Esta es una investigación sumaria como su nombre lo indica, se caracteriza por ser breve y busca esclarecer la verdad a través de la recopilación de antecedentes, declaraciones, documentos, para poder determinar qué es lo que ocurrió.

El decreto alcaldicio 689/2018, de fecha 20 de agosto del año 2018, instruye la investigación sumaria y designa fiscal al suscrito. Quien nombra actuario a Mario Santelices Urrea, Director de la Dirección de Administración y Finanzas.

1. **Finalidad:** esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas de los involucrados, en atención a la promesa de compraventa de terreno, donde se emplaza la planta de tratamiento de aguas servidas, del sector de La Isla, celebrada entre el municipio y don Humberto Jesús Toledo Poblete, de fecha 04 de febrero del año 1999.

2. **Documentos y declaraciones que conforman la investigación sumaria:**

- a) Sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado de Letras de Molina, sobre precario, caratulada: Concha con municipalidad de Sagrada Familia.
- b) Oficio ordinario N° 1108/17, de fecha 17 de noviembre del 2017, enviado por el Alcalde, don Martin Arriagada, al Jefe de Operaciones del Banco Santander, solicitando información sobre el cheque N° 1864147, de fecha 01 de julio del año 1999, girado al nombre de don Humberto Toledo Poblete, por la suma de dinero de \$6.000.000.-, sobre la cuenta corriente municipal N° 5001283-2.
- c) Decreto de pago N° 700/99, extendido a nombre de don Humberto Toledo Poblete, por la suma de dinero indicada.
- d) Memorándum N° 24/99, enviado por el Director de Obras a alcaldesa(s), de la época, acompañando documentación para el pago de la adquisición de terreno en el sector de La Isla, (promesa de compraventa), para el proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, entre el municipio y don Humberto Toledo Poblete, por la suma de dinero de \$6.000.000.- (Los dineros venían de la SUBDERE donde el Director de Obras se los envía a la alcaldesa(s) de turno, donde señala que hay una promesa de compraventa y con eso solicita el pago de estos M\$6.000.-).
- e) Correo electrónico de fecha 4 de enero del año 2018, enviado por don Exequiel Quitral Cordero, Jefe de Operaciones sucursal Curicó Plaza, del Banco Santander, al investigador, informando que no es posible obtener datos de la transacción solicitada.

Declaración de don Mario Flores Lillo, J.P.L. de la municipalidad de Sagrada Familia, de fecha 23 de agosto del año 2018. Sosteniendo que él, redactó la promesa de compraventa, suscrita por escritura pública, en la Notaria Pública de don Eduardo de Rodt, de fecha 04 de febrero del año 1999. Instrumento por el cual, don Humberto Toledo Poblete, prometía vender, ceder y transferir a la municipalidad de Sagrada Familia, el lote B de la propiedad agrícola, compuesta de casa y sitio

ubicado en el Villorrio de La Isla de Lontué, comuna de Sagrada Familia, que tiene una superficie de 0,55 hectáreas. Rol de Avalúo N° 127-11, precio de la compraventa \$6.000.000.-, que se pagarían por la municipalidad en el plazo de 120 días, contados desde la suscripción de la promesa. Que al abogado se le confirió mandato post mortem, conforme al artículo 2169 del Código Civil. Expresa que no se suscribió la compraventa definitiva, que se pagó el precio al promitente vendedor a través de un cheque nominativo, número 1864147, girado contra la cuenta corriente del Banco Santander N° 825001283-8, oficina de Curicó, de fecha 01 de julio del año 1999. Más adelante señala, que retiró el cheque del municipio, que el ex alcalde, don Francisco Meléndez Rojas, le entregó el cheque a don Humberto Toledo. Que el año 1999, era abogado, asesor del municipio; que no cumplió con su mandato post mortem, para suscribir la compraventa definitiva, por que don Francisco Meléndez, alcalde de la época, no se lo solicitó y que no se celebró la compraventa prometida.

- f) Por último, acompaña a su declaración, un borrador de escritura pública de compraventa del inmueble que nos ocupa, del año 2008, que no se firmó, porque el padre de la menor Margarita Toledo, don José San Martín se negó a firmar, porque quería que le entregaran la plata de la menor a él, quien era marido de una de las hijas del promitente vendedor, que había fallecido, así como también, don Humberto Toledo.
- g) Declaración de doña Rosa Espinoza Soto, D.A.F. de la data; quien señala, que don Mario Flores, retiró el cheque porque don Humberto Toledo, se encontraba enfermo; además, se giró nominativamente (a nombre de don Humberto Toledo), pero no sabe si este último, cobro el documento. La funcionaria acompaña talonario del cheque señalado.
- h) Declaración de don Aldo Ramírez Piérola, funcionario del J.P.L., quien esgrime, que no tiene conocimiento de la promesa de compraventa, sólo conoce un borrador de compraventa del mismo inmueble, del año 2008, dado que don Mario Flores, le ayudó al anterior asesor jurídico, Patricio Riveros a redactar dicho contrato, escrito por mí. El archivo quedo guardado en su computador hasta la fecha, pero ignora si se suscribió por las partes.
- i) Certificado de avalúo fiscal de la propiedad, Rol N° 127-11, de la comuna de Sagrada Familia.
- j) Certificado de matrimonio, celebrado entre doña Margarita Herrera Leyton y don Humberto Toledo Poblete.
- k) Certificado de defunción de doña Margarita Herrera Leyton.
- l) Certificado de defunción de don Humberto Toledo Poblete.
- m) Copia de la carátula del talonario de cheques y el detalle de los cheques girados.
- n) Registro de movimiento de fondos de la cuenta corriente señalada, del Banco Santander, de fecha 01 de julio al 06 de julio del año 1999.
- o) Formulario de solicitud de copia o certificado del cheque girado.

- p) Correo electrónico enviado por doña Gabriela Isla Campos, ejecutiva del Banco Santander a Mario Santelices, D.A.F. y actuario, acreditando con comprobante escrito, que el cheque efectivamente fue pagado y que no es posible obtener la imagen solicitada, pues ya no existe registro.
3. Resolución de la vista fiscal, de fecha 03 de septiembre del año 2018.
- a. Que, se suscribió entre las partes individualizadas, mediante escritura pública, en la Notaria señalada, un contrato de promesa de compraventa.
 - b. Que, el municipio giro cheque nominativo por la suma de dinero de \$6.000.000.-, a nombre de don Humberto Toledo Poblete, documento retirado por don Mario Flores Lillo, abogado, asesor jurídico de la fecha y entregado a don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde de esa época.
 - c. Que, dicho documento, fue cobrado.
 - d. Que, no se celebró a través de escritura pública, compraventa de la propiedad de marras, entre las partes que conocemos.
 - e. Que, por consiguiente, la propiedad no se inscribió a nombre del municipio en el Conservador de Bienes Raíces de Molina.
 - f. Que, existe negligencia, omisión de procedimientos, responsabilidades administrativas, civiles e incluso posiblemente penales del alcalde de dicha administración, don Francisco Meléndez Rojas y del abogado, don Mario Flores Lillo, indistintamente, según corresponda. Que también existían acciones legales, de diferente naturaleza, en contra de don Humberto Jesús Toledo Poblete y sus herederos, que no se ejercieron en su oportunidad.
 - g. Que, en lo sucesivo, no se puede pagar el precio de una compraventa de inmueble; sin las correspondientes instrucciones al Notario, que autoriza el contrato, pago que se materializa a través de vale vista u otro documento similar o contra inscripción conservatoria, mediante escritura pública de cancelación de precio.
 - h. Que, a la fecha, las acciones civiles, administrativas y penales derivadas de los hechos, se encuentran prescritas. Sin perjuicio, que a través de un minucioso estudio de los hechos, se intente alguna acción, que pudiere hacer efectiva la responsabilidad pertinente en contra de algún involucrado o participante de los hechos investigados.
 - i. Que, en consecuencia, se declare el sobreseimiento de algún funcionario municipal o funcionario municipal a honorarios y se declare cerrada y terminada la presente investigación instruida por el decreto alcaldicio N° 689/2018.
4. El decreto alcaldicio N° 785/2.018, de fecha 24 de octubre del año 2018, pone término a la investigación sumaria y sanciona:
- a) Reproduce íntegramente la letra F, del número anterior.
 - b) Oficiar al abogado, asesor jurídico del municipio, don Luis Reyes Guzmán, de acuerdo a la letra G, del numero precedente.
 - c) Que, las acciones civiles, administrativas y penales derivadas de los hechos descritos, se encuentran prescritas. (Derechos extinguidos por el paso del tiempo)

- d) Oficiar al abogado, asesor jurídico del municipio, don Luís Reyes Guzmán, solicitándole que analice la presente investigación e informe al suscrito sobre la procedencia de alguna acción legal que se pueda impetrar por el municipio, teniendo presente, lo resuelto en la letra anterior.
 - e) declara, el sobreseimiento para algún funcionario municipal o funcionario municipal a honorarios involucrado en los hechos. Por consiguiente, cerrada y se termina la investigación.
5. Recurso de aclaración, deducido por don Mario Flores Lillo, J.P.L. de la municipalidad de Sagrada Familia.
6. Decreto alcaldicio N° 977/2.018, de 31 de diciembre del año 2018, que se pronuncia sobre el recurso anterior y resuelve:
- a) Aclárese, el decreto alcaldicio 785/2018, en su parte resolutive, numero 1; que, existió negligencia, omisión de procedimientos, responsabilidades administrativas, civiles e incluso posiblemente penales del alcalde de dicha administración, don Francisco Meléndez Rojas y no del abogado, don Mario Flores Lillo. Que también existían acciones legales, de diferente naturaleza, en contra de don Humberto Jesús Toledo Poblete y sus herederos, que no se ejercieron en su oportunidad. Conforme a los considerandos anteriores.
 - b) Acto administrativo señalado, que en lo demás, permanece inalterable.
7. Notificación del decreto alcaldicio N° 977/2.018, a don Mario Flores Lillo y término del proceso disciplinario.

Administrador Municipal, comenta, esto explica todo lo aullado del tema. Los expedientes originales se encuentran en La Contraloría.

Alcalde, señala, se hace la presentación del tema quizás se hablaron muchas cosas que son mentiras o verdades, eso no sabemos, pero lo más importante para el concejal Cristian Retamal Avilés, con quien siempre teníamos conversaciones del tema cuando él era presidente de la junta de vecino; también vi en la SUBDERE como lo podíamos hacer con el terreno, lógicamente no podíamos invertir nuevamente con dineros públicos en algo que ya se había comprado. En forma personal no voy a dar ningún tipo de opinión, pero si lo toman a bien la persona que quiera hacer un comentario sobre esta presentación lo haga.

Concejal Meléndez, comenta, en este tema no concuerdo con el concejal González, la semana pasada leyó una carta donde decía que no había que volver sobre las cosas que ya estaban juzgadas, es conveniente que las cosas queden claras y para eso debemos decirlo en concejo, no tenemos por qué tenerle miedo a lo que se diga.

Recuerdo bien este caso, primero que nada voy hacer una declaración. En esos años cuando se postulaba a un proyecto no se exigía escritura; pongo el caso de la escuela de Lo Valdivia, se

construyó en la época de los ochenta en tiempos de don Mario Daza, había una donación de don Lucho Castillo, quien posteriormente perdió con el banco toda la propiedad, nunca se arregló la situación y quedé con el problema; finalmente logré con Mario Flores quien fue muchas veces a Santiago a hablar con el dueño, un poco presionando por las prestaciones mutuas, quiere decir, quien pretendía quedarse con el terreno tenía que negociar todo lo que existía al interior, cuestión que no vi que se hiciera en este otro juicio, porque eso se tiene que hacer en el mismo momento. En ese caso finalmente logramos inscribir la escuela de Lo Valdivia a nombre de la municipalidad de Sagrada Familia y no del Ministerio, es un problema que venía de mucho antes logramos resolver el problema, porque nunca dijimos que la escuela era nuestra.

Por tanto en ese tiempo no se hacía con escritura, en ese tiempo teníamos problema con el plano porque no era definitivo, por tanto se optó en esa oportunidad según recuerdo, es que se hiciera un compromiso de venta, aunque se habla de un lote b, ese plano aparentemente tengo la impresión que no estaba aprobado; por tanto se habló de compromiso de venta formula que buscó el abogado, no sé si estaba en ese tiempo la señora Blanca de secretaria municipal, o don Francisco Díaz. Por tanto se optó por esa posibilidad, se trató de apurar porque este señor estaba enfermo, se estaban iniciando los trabajos, había una promesa de palabra y se concretó con esta promesa de compraventa, cuestión que no sé porque nunca habiendo un mandato nunca se concretó; le pregunté un montón de veces a Mario Flores, por lo que dicen acá, lo llamé y le dice que él nunca dijo eso que lo mal interpretaron; posteriormente viene todo esto, muere este señor, se hace la posesión efectiva, la familia siempre mostró buena disposición para resolver el problema. Cuando se entrega el cheque efectivamente voy, me recuerdo porque fue la única vez que he entregado un cheque, nunca me metía en esos temas, me invitaron, fui, estaba el señor en una silla de ruedas, su señora y, la señora del negocio que era hija de él, quienes manifestaron que ella tenía poder para cobrar este cheque, porque le hice ver las condiciones en las que estaba el señor. Era un cheque nominativo, por tanto la única persona que podía cobrar el cheque era quien vendía o su hija que tenía el poder. Porque ahora todo el mundo dice que el cheque fue cobrado, Mario Flores, u otros, no, ese cheque solamente lo podía cobrar el dueño del terreno y la hija nadie más. Por tanto no se hizo la compra post mortem, no tengo idea porque no fue, en ese tiempo la señora Blanca era encargada de administración, no sé si recuerda algo, quien tenía que ver con todos los terrenos, vehículos, se decretó en esa oportunidad, quien pudo haber hecho memoria en la declaración...

Secretaria Municipal, señala, en esa época no participé en eso, porque Mario Flores se encargó de todo el tema jurídico, el abogado lleva la inscripción hasta el conservador, con mandato o sin mandato él tuvo que ir igual....

Concejal Meléndez, interviene, la municipalidad debió hacer la inscripción, pero no se hizo tampoco. Bueno como la hija de este señor está muerta y tiene una hija menor de edad, el padre de la hija debía firmar por ser menor de edad, era de Santiago, él se opuso porque quería que le

pagara la familia, nosotros no podíamos pagarle, por tanto él no firmó. Sin embargo dijeron cuando la niña cumpliera los dieciocho años iban a firmar, en ese tiempo debe haber tenido unos ocho o nueve años. Posteriormente murió también la madre, tuvieron de nuevo que hacer una posesión efectiva, a raíz de eso había un borrador de otra escritura para poder firmar y salir del problema, finalmente terminé el mandato el año 2012. Ese tema primero lo tomó Fito, ¿conocen el caso?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Meléndez, continúa, es abogado y también tiene un abogado, tenía una oficina en Curicó, pagaba patente, pero resulta que no era abogado. Luego apareció Patricio Riveros, quien se quedó con el problema hasta el final pero no se resolvió. Creo que en el juicio que se hizo posteriormente donde este señor compra derechos, o la forma en que adquiere los derechos, fue una equivocación en primer lugar que el alcalde reconociera que él era el dueño, porque los dueños éramos nosotros por la posesión pacífica hace muchos años con construcción en el sitio...

Alcalde, interviene, concejal quiero que le quede claro que este no es un tema quien fue, quien te dijo o te diré...

Concejal Meléndez, interviene, aquí se cometieron errores por todos lados y finalmente en la apelación que hace el municipio, no se presenta en tribunales, ahí no hay nada que hacer...

Alcalde, interviene, nosotros hicimos nuestro trabajo, conversamos, mucha gente estaba muy montada en el caballo y mientras no esté en el Conservador de Bienes Raíces escrito, nosotros desgraciadamente no tenemos nada que hacer...

Concejal Meléndez, interviene, podríamos haber exigido prestaciones mutuas en el momento del juicio...

Administrador Municipal, interviene, no se puede porque están prescritas son del año 1999, no teníamos ningún título...

Concejal Meléndez, interviene, conversé con Mario Flores, él dice que está dispuesto a venir al concejo...

Administrador Municipal, interviene, no es necesario porque ya declaró en la investigación y ya está cerrado.

Alcalde, señala, para la tranquilidad especialmente de la gente de La Isla, no sé si soy muy blandito de corazón porque no creo que las cosas se hagan de forma maliciosa, no lo creo, porque a todos nos pasa algo más de alguna vez, por creer que se hicieron las cosas nos metimos en un tete, en un problemón sabiendo que hay otras responsabilidades y al final nosotros somos los que estamos juzgados, nunca he pensado que las cosas se hacen maliciosamente, a lo mejor un mal trabajo administrativo, quizás era tan sencillo, lo pienso así, a lo mejor en esos tiempos no era así, insisto supuestamente muy sencillo. En forma muy personal, aquí no estamos haciendo una acusación, creo que cualquier persona tiene el derecho a descargarse, pero hay que hacer las cosas con calma y buena letra, es una enseñanza para todos nosotros....

Concejal Meléndez, interviene, creo que aquí hubo falla quizás del abogado, no estoy seguro, falla también de administración que no inscribe este compromiso, porque de esa forma hubiésemos tenido una mejor oportunidad. Quiero reiterar que con Mario Flores, adquirimos un montón de terrenos, me recuerdo el del liceo de Sagrada Familia donde firmaron más de trescientas personas, escrituras complicadas porque eran muchos los dueños; adquirimos el terreno de Villa Prat para el consultorio, terrenos para estadios y nunca tuvimos dificultades, lamentablemente en este tema creo que exclusivamente fue que murió este señor, donde finalmente aparece una hija, luego otra hija, quienes no querían firmar y uno no tiene la culpa que la gente se muera; hubo negligencia estoy de acuerdo en eso.

Concejal Jorquera, bueno escuchando la explicación de las dos partes, creo que es una laguna legal porque fue una promesa y no compraventa primero que nada, por lo que he escuchado. Don Mario tampoco es culpable que el caballero se muriera un par de meses después...

Administrador Municipal, interviene, hay un mandato post mortem...

Concejal Jorquera, pregunta, ¿cuándo él fue juez, quien quedó en el cargo?

Concejal Meléndez, responde, a él se le contrataba cuando se hacían las compras, él no era funcionario. En ese contrato nosotros tuvimos un montón de problemas, incluso el Director de Obras fue destituido en ese tiempo por una paralización de faena que hubo, eran dos contratos La Isla y Lo Valdivia, por tanto ellos quisieron un compromiso de venta, son más de veinte años mucho más no me acuerdo.

Concejal Jorquera, alude, pero después pudieron ir más arriba a la Corte Suprema.

Administrador Municipal, explica, Osvaldo, como no se hizo la compraventa no hay inscripción en el Conservador de esta compraventa, no hay nada en el dominio del caballero de don Humberto Toledo (Q.E.P.D.), eso significa que fallece él y se abre la posesión efectiva, luego los herederos la inscriben, por lo tanto cuando nos demandan en el año 2015 los dueños son ellos quienes

adquieren el dominio por herencia. Por lo tanto, como el municipio no hizo la compraventa y no la inscribió, obviamente no hay ninguna historia en el Conservador...

Concejal Jorquera, interviene, si estaba la firma se podía inscribir.

Administrador Municipal, responde, como se inscribe sino se hizo la compraventa.

Concejal Retamal, manifiesta, lo que quería decir es que aquí los grandes afectados no son Mario Flores, el ex alcalde, Martín Arriagada y nadie de nosotros, los grandes afectados son el sector uno de los más poblados de la comuna de Sagrada Familia, esa multicancha quedó completamente destruida, en este minuto se guardan camiones, están haciendo un galpón, los baños tenían una inversión grande, el escenario todo se perdió. Leí las doscientas páginas y me da mucha pena que vecinos del sector se hayan prestado para declarar a favor que ellos eran los dueños del terreno, en esto había una cuchufleta prácticamente. También tengo que decir que el señor alcalde reconoce en una ocasión que efectivamente Diego Concha es el dueño de la propiedad, creo que se actuó de mala fe de parte de ellos, creo que no se hizo el trabajo en el minuto como correspondía, no es la única propiedad que don Mario Flores no inscribió tengo antecedentes; entonces la pega no la hizo bien ahí y tampoco en la otra parte, por tanto las consecuencias las tenemos ahora en el sector de la Isla. Tengo antecedentes y no los voy a divulgar en concejo porque es público, pero creo que él debe dar explicaciones. Cuando pasó esto y tomé la presidencia de la junta de vecino de La Isla, lo nombré a don Mario en VLN radio y fue indignado a mi casa diciendo como lo había nombrado en VLN radio, que él era el responsable; pero a él se le pagó por una pega y no la hizo, sencillamente no la hizo y salió libre de polvo y paja. En este minuto los grandes perjudicados es la gente de La Isla porque no hay un campo deportivo y ahora está todo sacramentado no hay nada que hacer a mí parecer, porque ellos ya inscribieron tienen un rol de la propiedad. Se prometió muchas veces y el alcalde no puede decir lo contrario, que se iba a regularizar y que se compraría nuevamente la propiedad para los vecinos, hicieron reunión donde él estuvo presente, lamentablemente no pasó nada.

Alcalde, manifiesta, el comentario que le hice a usted concejal donde lamentablemente dineros públicos no pueden ir donde ya se compró, por lo mismo uno siempre tiene la voluntad de trabajar hacia la comunidad, aparte que uno cree dentro de la ignorancia de uno que se las sabe todas, quizás donde estaríamos todos. Fui a la SUBDERE donde dijeron que no se podía hacer, lamentablemente uno trata de hacer el trabajo....

Concejal Reyes, interviene, partiendo de la premisa tal como lo decía don Martín que no hubo mala fe, sino que a mi juicio y a lo que dicta el sumario hay un grado de negligencia administrativa si se quiere llamar así, pero los vecinos de La Isla son los más afectados por esta situación, me hubiese gustado por transparencia pero lamentablemente no se pudo obtener el documento bancario...

Administrador Municipal, interviene, certificó el ejecutivo del banco que el cheque se cobró, la imagen de la firma no la tenemos....

Concejal Reyes, continúa, para transparencia hubiese sido importante que se supiera quien cobró el cheque...

Administrador Municipal, interviene, podemos pedirlo está en Contraloría el expediente.

Concejal Reyes, señala, para transparencia de los vecinos, porque para nosotros está relativamente claro...

Concejal Retamal, interviene, ya no hay nada que hacer.

Administrador Municipal, señala, desde el año 1999 al año 2018, todas las acciones estaban prescritas porque han pasado casi veinte años, por lo tanto no hay nada que hacer, solamente esclarecer los hechos hay un sobreseimiento de cualquier funcionario porque su responsabilidad prescribió.

Concejal Reyes, pregunta, ¿cuál es la fecha del documento y extensión del mismo?

Administrador Municipal, responde, cuatro de febrero promesa de compraventa, uno de julio cobro del cheque...

Concejal Reyes, interviene, ¿qué fecha de extensión tiene el documento?

Administrador Municipal, responde, uno de julio y se cobra el cuatro de julio.

Concejal Reyes, alude, prácticamente se cobra dos días después, nada que hacer.

Concejal Meléndez, señala, el señor estaba en cama el día que se le entregó el cheque.

Concejal Retamal, alude, sí, él estaba postrado.

Administrador Municipal, comenta, él falleció el año 2001.

Concejal Retamal, pregunta, ¿por qué don Enzo después de llegar a la Corte de Apelaciones no se siguió con esto? ¿No había nada más que hacer?

Administrador Municipal, responde, voy a dar una opinión como abogado. Al momento de no hacer la escritura de compraventa y no inscribirse el juicio ya estaba perdido; ellos nos demandan de precario me dicen soy el dueño y usted debe salir de la propiedad, la única forma de ganar el juicio es acreditando que nosotros fuéramos dueños, cosa que ya no es. En segundo lugar nosotros presentamos un documento donde nosotros éramos poseedores de la promesa, pero el Tribunal nos dice no porque las partes son distintas.

Concejal Retamal, alude, creo que el municipio está en deuda con el sector de La Isla y a la brevedad debe ser subsanado con un proyecto de amplia envergadura deportivo, así es que quiero que todos adquiramos el compromiso de esto porque es muy importante, para subsanar todos los malos inconvenientes.

Alcalde, señala, siempre vamos a estar en deuda con todos los sectores.

Concejal González, de acuerdo a lo que dicen los colegas acá, la idea es buscar una solución para esos vecinos porque es importante el deporte, hay que ver la posibilidad de algún terreno creo que el concejo estaría de acuerdo...

Concejal Retamal, interviene, perdón que lo interrumpa colega, estamos haciendo las gestiones hay un terreno fiscal ya se mandó la documentación, hay que esperar que tengamos buenas noticias para poder hacer algo interesante para La Isla, Santa Rosa y toda la comuna.

Alcalde, pregunta, ¿les llegó señores concejales a través del correo respuesta de incidentes?

Concejal González, responde, sí llegó.

Alcalde, señala, a lo mejor no llegaron todos acá tengo algunos por si acaso.

Administrador Municipal, indica, disculpe alcalde esos son nuevos.

Alcalde, alude, igual estamos al debe con algunos.

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Señor alcalde, concejales unir los sectores, por ejemplo Villa Prat está cerca del Belloto, se necesita a futuro un proyecto desde el Taco hacia el sur seis a siete cuadras de luminarias, está muy oscuro ese lugar ojalá fuera hasta el puente como dice el colega.
- ❖ A través de mis visitas en la comuna la gente me pregunta ¿qué pasa con los materiales de construcción? Porque se inscribieron en el mes de diciembre y aún no saben.

Alcalde, responde, hemos hecho diferentes licitaciones y no hay oferentes por el precio, por ejemplo la plancha de zinc costaba \$7.000.- hoy cuesta \$17.000.-, tampoco hay stock de productos. Lo único que estamos comprando en este momento es para aquellas personas a través de una visita social quien realmente lo necesita.

Concejal Retamal, una acotación, ¿unas tarjetas de materiales, son las mismas que da la municipalidad o se postula por fuera? la gente me ha preguntado pero no tengo idea.

Alcalde, responde, es un proyecto de estado.

Concejal Retamal, pregunta, ¿quién nos puede orientar en eso?

Alcalde, responde, lo vamos a conversar con el Ministerio de Desarrollo Social para hacerle las preguntas.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Tenemos una emergencia hídrica a nivel país, sobre todo de la séptima región al norte, de tal manera que los concejales están siendo proactivos en ir a visibilizar todos aquellos sectores que por años han estado con este problema, por ejemplo El Durazno, El Carrizal, La Quebrada, La Primavera, El Belloto, en este último sector hoy día tenemos una reunión a las 17⁰⁰ horas para levantar información para ir en ayuda de estos sectores, asistirá don Luciano Moraga, la Delegada Municipal y quien habla.
- ❖ Me gustaría que todos los terrenos que están en algunas juntas de vecinos fueran saneados, por ejemplo, junta de vecino El Carrizal, tengo entendido que eso pertenece a un particular, en su tiempo fue una cancha hermosa ahora hay espinos y nadie la utiliza....

Concejal Meléndez, interviene, esos derechos los compró el municipio, pero con el compromiso que ellos administraban, eran derechos de bienes comunes.

Alcalde, lo vamos a ver.

Concejal Reyes, lo mismo sucede con la Delegación Municipal.

Alcalde, responde, el concejal quedó en colaborarnos en ese tema, lo conversamos en el concejo pasado.

Concejal Meléndez, señala, eso lo solicité.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Lo otro que está en la misma situación, es un paso de servidumbre el CESFAM de Villa Prat también existe una situación legal de ese terreno, en el fondo nadie lo ocupa sería importante ver la parte legal de cómo están esos terrenos, porque existen problemas con el estacionamiento en el CESFAM.
- ❖ Mañana está agendada una reunión a las 15:30 horas, con la junta de vecino de Corral de Piedra, por el tema de área verde, de acuerdo a las condiciones climáticas que tengamos, la señora Marisol está a cargo de aquello.

Concejal Meléndez, en relación a los terrenos quien tiene que dar la autorización es el Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales, para hacer el cambio de uso, lo mismo ocurre con lo que solicitaba el concejal en La Isla, si es que efectivamente hay voluntad...

Alcalde, interviene, creo que vamos a tener que hacer una reunión de trabajo exclusivamente de los terrenos.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Cómo le ha ido alcalde con la reunión que se realizaría con las A.P.R.? Camino Real, La Primavera, Pulmodón....

Alcalde, interviene, concejal en este momento las A.P.R. están con otro tipo de problemas...

Concejal Jorquera, interviene, cuando ellos tienen problema llegan acá, ahora nosotros necesitamos de ellos para solucionarle el problema a la gente.

Alcalde, responde, esperemos no más allá de septiembre podamos citar a todas las A.P.R., porque también hay un problema de tiempo mío concejal, no pensé que este tiempo iba ser tan movido, por tanto vamos a pedir una reunión con todos los presidentes de los A.P.R.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Encargado de deporte en la comuna, debe haber alguien que ordene el cuento para ir viendo diferentes áreas del deporte, es sumamente importante porque llevamos un año y medio encerrados.

Alcalde, responde, me gustaría hacer un departamento de deporte, pero también debemos cumplir con los objetivos y que la persona se sienta a gusto con el compromiso que les vamos a colaborar en los proyectos que se van hacer.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Falta un departamento de aseo y ornato para ordenar el tema de la basura, creo que no debería licitarse y ser municipal.

❖ ¿Todavía está el encargado de vivienda?

Alcalde, responde, sí, Felipe Méndez, depende de la DIDECO, funciona como oficina de la vivienda. Atiende lunes, miércoles y viernes todo el día y el viernes está en Villa Prat.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Deberíamos trabajar para el 18 de septiembre en las canchas, así como lo hace Curicó, porque tampoco es recurso suyo, ponga estantes y le aseguro que la gente se va a desesperar...**

Alcalde, interviene, todos son recursos comunales, no es tanto el problema del gasto, el problema es que si hacemos algún sector igual tiene aglomeración de gente, aunque estemos en fase 4, a lo mejor vamos a estar en fase 3, por tanto tenemos que ser sumamente responsables, se abrió la costa Curicana, les fue muy bien, salvaron, pero ahora están empezando los problemas y eso es lo que nosotros tenemos que evitar porque no sabemos qué está pasando, no estamos claro, prefiero mil veces que me echen toda la caballería encima...

Concejal Jorquera, interviene, con todo respeto, sabe cuál es la sensación mía, que usted ahora quiere economizar plata por todos lados ahora porque gastó harta, se lo digo en buena onda, porque igual se pueden hacer cosas chicas por ejemplo lo que dije de los colegios, pero no quiere porque quiere achicar todo, podemos ir avanzando despacito, no le digo que sea sólo en un sector porque hay varias canchas en diferentes lugares para que cada comunidad vaya trabajando....

Alcalde, interviene, lo vamos a ver, pero no me voy a comprometer en decirle sí concejal lo vamos hacer, no lo diré hoy día...

Concejal Jorquera, interviene, hay que ir viéndolo con tiempo.

Alcalde, vamos a ir viendo cómo se va desarrollando, hay que hacer con precaución las cosas concejal.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **En incidentes pasados pedí los papeles de Corral de Piedra, escritura y plano, para la reunión que tenemos con los colegas mañana, también se lo pueden entregar a la encargada señora Marisol.**

3.- Concejal Luís González

- ❖ **El sector de Villa Prat viniendo de la costa necesita hermoseamiento, porque no se distingue el ingreso que diga bienvenido a Villa Prat, quedaría bonito un letrero tal como el que existe a la entrada del cruce de Lontué.**
- ❖ **Apoderados del M.E.C. me comentaron que tuvieron una reunión con el Director, quien les está exigiendo que deben ir todos los alumnos a clases. Les dije que no era la realidad porque se conversó en concejo que debían ir los estudiantes paulatinamente al colegio, que en ningún momento se mencionó que debían ir todos los alumnos.**

- ❖ Recorrimos algunos sectores el día viernes con el colega Germán, se están haciendo reparaciones de veredas frente a la sede Esmeralda, recorrimos el colegio de Villa Prat están quedando muy hermosas las salas que nos mostró el Director, lo felicito.
- ❖ Me he reunido varias veces con el grupo de jóvenes Fazenda y el padre Sergio, hay una cuenta corriente si quieren después se las puedo dar colegas, es para estos jóvenes quienes van a viajar este fin de semana al sur Chiloé, quienes necesitan algunas cosas para llevar.
- ❖ El canal que esta camino Santa Leonor ex Agrozzi quedó espectacular cuando trabajaba en esos años, pero ahora pasa con mucha basura, ayer personal que andaba haciendo la limpieza me envió fotos, personalmente iré hoy o mañana a recorrer el lugar porque había muchos cajones de abeja, refrigeradores, ese canal antiguamente se inundaba.
- ❖ Qué posibilidad existe para el pago de los pensionados se habilite una caja en el banco exclusivamente para ellos, porque deben esperar mucho rato ahora que hace frío y en el verano hará mucho calor. ¿Se puede hablar con el encargado del banco para que habilite una caja?

Alcalde, responde, con respecto a eso estamos pidiendo una reunión con el presidente del BancoEstado, para ver lo que usted me indica que exista una caja preferencial para los adultos mayores el día del pago, también ver la posibilidad de colocar un cajero automático en Villa Prat, tenemos un cúmulo de sugerencias para el banco. Si bien nosotros entregamos el terreno para que se instalara el banco, quizás podrían mantener con dinero todos los días el cajero. A petición del concejal Jorquera, estamos viendo hacer algo en la entrada del banco para proteger del calor y frío. Así como nosotros le cooperamos al banco ellos también tienen que hacerlo con nosotros.

Concejal Retamal, interviene, eso se solucionaría colocando dos cajeros automáticos, uno en Villa Prat y otro en La Isla.

Concejal Luís González

- ❖ En el sector Padre Hurtado los envases plásticos están botados en el suelo porque el contenedor está lleno, también la gente deja basura que no corresponde en el lugar.
- ❖ Desde el sector de Villa Prat a La Isla los paraderos tienen basureros pero dos o tres están buenos los demás están malos y pasan llenos con basura, ¿qué posibilidad existe que se saque un día antes que pase el camión?

Alcalde, responde, vamos a revisar la licitación porque el camión también tiene una responsabilidad, no estoy seguro si debe hacer mantenimiento de paraderos.

Concejal Reyes, con respecto al primer punto que tocó usted don Luís, el acceso sur de Villa Prat, es una idea notable que coloquen un letrero, pero donde están las cámaras hay un sector lleno de zarzamora los vecinos están solicitando ese lugar porque ellos quieren limpiar.

4.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Quiero tocar un tema bastante delicado es la problemática ambiental que existe en la comuna de Sagrada Familia, Chile es uno de los países más afectados por la sequía, para el sur ya hay problemas, en la alta cordillera no hay nieve. Ante esto la semana pasada se

recibieron denuncias por la contaminación en un río del sector con salmones muertos, vino Sernapesca, PDI, los Canalistas tomaron muestras del agua, la municipalidad se acercó con su equipo de medioambiente, quien habla estuvo ahí también. Si bien esta contaminación es hecha por empresas, no tengo idea que empresa es, ojalá con la muestra de salmones que lleva Sernapesca pueda identificar que contaminantes hay.

El alcalde sabe esto, a mí me llamaron de la Asociación de Canalistas, de Policía de Investigaciones, porque se ven afectados empresarios que no ven con muy buenos ojos la contaminación que existe en la comuna, es una autocrítica porque las plantas de tratamientos no están funcionando en la comuna.

- ❖ La oficina de medioambiente no tiene los implementos necesarios, me dio vergüenza ese día cuando llegamos porque los chiquillos iban con un cuaderno nada más, podrían tener los implementos para medir agua porque no sacan nada sino tienen los implementos, pasaría lo mismo con Carabineros sino tiene la pistola para medir la velocidad. Creo que hay que meter un poco más de plata a la oficina de medioambiente.
- ❖ Con respecto a los contenedores de botella del cual hablaba delante el concejal, en La Isla también pasa lo mismo, en la comuna los contenedores no dan abasto y la próxima licitación debería tener muchos más contenedores.
- ❖ También me preocupa el alcantarillado de Los Quillayes, tengo entendido que debió ser entregado en diciembre del año pasado. Deberíamos formar una comisión y armar una reunión con la junta de vecino y el concejo.

Alcalde, responde, con respecto a eso cuando le dimos a conocer el problema a la Gobernadora también estaba preocupada...

Concejal Retamal, interviene, a raíz de eso nos mandó una nota Paulo Ávalos para tener una reunión netamente para tocar el tema del alcantarillado.

Alcalde, responde, vamos a esperar que venga la Comisión de Infraestructura del GORE, se está revisando completo el alcantarillado y conectando a la Villa Santa María, a las Parcelas de San Juan...

Concejal Retamal, pregunta, ¿tienen un ITO acá?

Alcalde, responde, sí, Patricio Salinas. Muchas personas no están conectadas el problema es que llegaron después del alcantarillado, hay UD que llegan a cierto punto. Es un tema muy largo...

Concejal Retamal, interviene, se parece al tema de la iglesia del Carmen señor alcalde.

Alcalde, responde, no es lo mismo, no compare peras con manzanas, el tema es que se había terminado el alcantarillado, se hizo la revisión para hacer la entrega oficial, estamos en marcha blanca no vamos a entregar el alcantarillado al APR hasta que esté en óptimas condiciones.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ El día 6 y 13 de julio pedí información don Enzo, con respecto a las órdenes de compras de Curicó Libros, todavía no me las envían, estamos sobrepasados en el plazo legal.
- ❖ El día 6 de julio también pedí el contrato de la empresa que sanitiza, no sé realmente como funciona esa empresa señor alcalde porque he pasado en distintos horarios y no hay nadie, se le paga a la empresa un trabajo que no se hace...

Alcalde, interviene, me sacó la fotito.

Concejal Retamal, responde, es que no, porque he pasado y no me pueden dejar de mentiroso no sé cómo sigue funcionando.

Administrador Municipal, interviene, como dijo el alcalde el fin de semana no funciona.

Concejal Retamal, indica, en la semana debe funcionar excepto día de lluvia.

Administrador Municipal, sí.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Qué va a pasar con el camino que está a la entrada de La Higuera? Ingresando por Santa Rosa.

Alcalde, responde, el 27 viene la SEREMI de Obras Públicas...

Concejal Retamal, interviene, el camino de los canales a La Isla no han ocurrido accidentes porque Dios es grande.

¿La empresa Global corta el pasto por la ruta? Pero no debe sacar la basura.

Alcalde, responde, sí, todo

Concejal Retamal, señala, por los canales cortan el pasto pero hay una cantidad de basura de latas y botellas, lo que contamina mucho el medioambiente.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿Se están poniendo cámaras en los colegios?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuál es el motivo?

Alcalde, responde, primero que todo hemos invertido mucho en educación, todo lo que está ahí es sumamente caro y tenemos que cuidarlo.

Concejal Retamal, pregunta, ¿se licitó? ¿fue en el concejo anterior?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Retamal, no tenía idea.

Alcalde, está bien, no tiene por qué saberlo todo, la inversión es mucha.

5.- Concejal Francisco Meléndez

Alcalde, pregunta, ¿le llegaron respuestas a sus cartas?

Concejal Meléndez, responde, algunas.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La página municipal no está funcionando hace días.

Alcalde, responde, hay que pegar un apretón porque hay responsables.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ He insistido en el tema de los micrófonos porque la gente dice que no se escucha bien lo que nosotros estamos hablando, solicité que se hiciera por lo menos una pequeña inversión en eso.

Alcalde, responde, estamos viendo el tema.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Ingresé una solicitud a través de la Oficina de Partes por una modificación presupuestaria, he dicho del principio que estamos sobregirados en las cuentas 2102 y 2103, el presupuesto fue mal planteado del principio, porque fue aprobado sobre el 40% en a contrata y sobre el 10% en honorarios, cuestión que es ilegal. Solicité un informe a finanzas y me dice que en personal a contrata tenemos un 60.75% y en el presupuesto de honorarios....

Administrador Municipal, interviene, tiene que restarle el 40%.

Concejal Meléndez, responde, lo resté pero igual nos pasamos en un 20%.

Alcalde, interviene, recuerde que hay muchos proyectos...

Concejal Meléndez, interviene, lo tengo claro. Honorarios es el 10% y estamos en 50%...

Concejal Reyes, interviene, perdón don Francisco, eso tiene que ver también con la pandemia...

Alcalde, interviene, pienso o creo que debe hacer una revisión completa, pienso que usted está equivocado pero no voy a entrar a discutir, nosotros tenemos todos los respaldos y tampoco me puede pedir concejal con todo el respeto que usted se merece, que lo haga de forma inmediata...

Concejal Meléndez, interviene, nunca se debió haber hecho señor alcalde.

Alcalde, insisto no juego al empate y no voy a volver atrás.

Concejal Meléndez, interviene, yo tampoco voy a jugar al empate.

Alcalde, señala, la persona que está trabajando hoy y que usted dice que esta sobrepasada es necesaria, lamentablemente el municipio ha crecido mucho, todavía no podemos tener la planta, por tanto nosotros necesitamos de esa gente.

Concejal Meléndez, interviene, no se está respetando lo que dice la ley. ¿Entonces alcalde no va a modificar?

Alcalde, responde, no estoy diciendo que no lo haré, estoy haciendo uso del tacto, fino y criterio, más encima me gusta escuchar lo que dicen los concejales porque también lo tengo que estudiar, porque no creo que haya amanecido y dijera voy a escribir esto al alcalde, todo lo voy a tomar en cuenta, pero también tengo que ponerme en el otro lugar lo que necesita la comunidad.

Concejal Meléndez, continúa, esta situación se ha presentado en diversas oportunidades al señor alcalde al momento de realizar nuevas contrataciones, informando que el límite de gastos en dicha calidad excedió, se repite eso...

Alcalde, interviene, totalmente de acuerdo.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ ¿Se ha hecho el cálculo de los días trabajados del señor Luna?

Alcalde, responde, por lo menos en forma personal no lo he visto.

Concejal Meléndez, señala, son treinta y ocho días hábiles casi dos meses, de acuerdo al informe que envió Contraloría, en el mes uno trabaja veintidós días.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La sesión anterior dije que la pistola radar necesitaba acuerdo de concejo, artículo 63 letra f, solicito que se me entregue copia de la forma en que se entregó la pistola a Carabineros. ¿Se entregó en comodato? Esto no está autorizado en la ley n°18.695, donaciones, hay otra figura, quiero verlo porque he visto que el alcalde reclamaba porque hacíamos muchas presentaciones, tenemos que actuar dentro del marco legal, quiero ver qué tipo de convenio se hizo con Carabineros.

Concejal Jorquera, interviene, no pasó por concejo.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ La gente me ha planteado el tema de los bienes de uso público, estoy solicitando la ordenanza...

Concejal Retamal, interviene, la tengo.

Concejal Meléndez, señala, en la plaza de Sagrada Familia hay locales que usan luz municipal, los locales públicos pueden hacer lo que la ley dice que hagan, por tanto no podemos arrendar, dar, ni vender luz, veo enchufes durante años ahí que ocupan luz durante todo el año. ¿Quién autoriza eso?

Alcalde, responde, hay que colaborar con las pymes concejal.

Concejal Meléndez, señala, no se puede se tiene que sacar empalme, ¿no sé si me entiende?

Alcalde, responde, si le entiendo, pero tenemos que colaborar concejal.

Concejal Meléndez, alude, si vamos a colaborar hagámoslo con todos los comerciantes, porque la municipalidad no está autorizada para arrendar, revender...

Alcalde, interviene, disculpe que le responda una tontera, pero siempre ha sido igual...

Concejal Meléndez, señala, no, en el tiempo mío hice la consulta a Contraloría y tuvieron que sacar empalme.

Alcalde, manifiesta, entonces hagamos la consulta a La Contraloría.

Concejal Meléndez, indica, el resto de los comerciantes reclaman pero no se lo dicen acá y no lo quieren decir públicamente por no verse involucrados...

Concejal Retamal, interviene, no tenía idea que usaban luz del municipio.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Don Luciano Moraga Matus, es encargado jefe de emergencia a honorarios, no puede estar a honorarios con cargo de jefatura. Durante los meses de enero y febrero recibió un bono de un millón de pesos, en diciembre quinientos ochenta mil, en enero y febrero un millón seiscientos ochenta mil pesos, marzo vuelve a los quinientos ochenta mil pesos, súper extraño.

Alcalde, ¿bono? Hay que revisarlo a lo mejor está usted equivocado.

Concejal Meléndez, señala, lo bajé de la página.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ A la jefa DAEM en el concejo anterior le solicité el contrato y el decreto de nombramiento, me dijo que esperara al final no llegó.

Alcalde, fue enviado por correo.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ En el informe de Quinamávida la jefa DAEM dice que no tiene idea, pero ella era parte de la comisión, ese tipo de cosas no pueden repetirse.
- ❖ Solicité al DAEM información de los funcionarios contratados por el código del trabajo, porque existe una diferencia de doscientas personas.
- ❖ También solicité la autorización de las personas que estaban trabajando durante el toque de queda.

6.- Concejal Macelo Ahumada

- ❖ En los diferentes sectores de la comuna no son retiradas las botellas plásticas de los contenedores, aparte de eso hace falta recolector para las botellas de vidrios.
- ❖ Los clubes deportivos necesitan tubos para hacer norias y poder regar las canchas.

Alcalde, señala, no es llegar y hacer norias porque hay que inscribirlas.

Concejal Macelo Ahumada

- ❖ Vecinos del sector Lo Valdivia Viejo necesitan reductores de velocidad.
- ❖ Camino Sanatorio La Higuera limpiaron el sector pero se forma un barrial cuando llueve, sería bueno que la Dirección de Obras arregle el lugar con una retroexcavadora.

Alcalde, señala, hay que ver las personas que limpiaron ahí porque ellos son los responsables.

Concejal Macelo Ahumada

- ❖ Solicitud Bomberos de Santa Rosa, solicitan una fosa séptica.

Alcalde, hay que verlo por otro lado de lo contrario tiene que pasar por Bomberos.

Concejal Macelo Ahumada

- ❖ Agradecer a la gente por la ayuda que prestó en la colecta que realizó Bomberos de Santa Rosa.

Alcalde, comenta, informo señores concejales que falleció la señorita Gilda Cánepa, benefactora de Cánepa, colaboró mucho con clubes deportivos, nos donó unos violines para los niños, como municipalidad ver cómo nos hacemos presente señora Blanca, Enzo....

Concejal Retamal, interviene, la semana pasada también falleció una ex funcionaria del Departamento de Educación, doña Antonieta Cornejo Soto, quien trabajó muchos años acá.

Concejal Reyes, pregunta, ¿cuándo son los funerales alcalde?

Alcalde, responde, no sé, están averiguando.

Quiero comentarles concejales que nosotros somos una de las comunas junto con San Clemente, que tiene mayores suicidios, vamos a ver qué podemos hacer con el Departamento de Salud como podemos trabajar.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿de qué edad?

Alcalde, responde, de todo tipo, la última fue una persona de 62 años y el joven de 32 años. Es difícil identificar porque dicen que el suicida nace suicida.

Concejal Retamal, alude, las consultas psiquiátricas son muy caras y son pocos los especialistas.

Concejal Ahumada, señala, ayer alcalde me hice un llamado una persona porque necesita ayuda psicológica, ¿hay un psicólogo o algo?

Concejal Retamal, responde, en el CESFAM tienen buena disposición. Debería existir un número donde la persona pueda llamar y la puedan orientar, porque por whatsapp la gente pregunta cosas que uno no tiene respuesta.

Alcalde, quiero agradecer señores concejales porque este concejo ha sido muy fructífero, creo que es muy importante que sigamos trabajando en la misma senda en ayuda de la comunidad.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
311° Sesión Ordinaria
Martes 17 de agosto de 2021

❖ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación convenio de colaboración con la Dirección de Crédito Prendario, DIPREC, conocida como la Tía Rica, con la finalidad de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar subastas públicas de bienes muebles municipales que han sido dados de baja y el municipio desee rematar; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 311° sesión ordinaria, del día martes 17 de agosto de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a diecisiete días de agosto del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:47 horas del día martes 17 de agosto de 2021.



MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°311°.